ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Málaga. Plaza nº 8. AREA DE SUBASTAS

C\ Fiscal Luis Portero García, s/n, 29010, Málaga, Tlfno.: 677982543/44/45, Correo electrónico: scej.subastas.malaga.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G: 2906742120180020681.
Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 794/2018.
Materia: Hipoteca
Grupo Trabajo: 4EH

De: SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A (SAREB)
Abogado/a:
Procurador/a: MAURICIO GORDILLO ALCALA

Contra: GIROLAMAR, S.L. y PLAYANIZA, S.C.A.
Abogado/a:
Procurador/a: JOSE LUIS TORRES BELTRAN

EDICTO

D./DÑA ELENA FRANCH ALVAREZ DE CIENFUEGOS , LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DEL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE MÁLAGA

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 794/2018 que se sigue en este Juzgado a instancia de SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA SA (SAREB) representado por el/la Procurador/a MAURICIO GORDILLO ALCALÁ, contra GIROLAMAR SL y PLAYANIZA SCA, representado por el/la Procurador/a JOSE LUIS TORRES BELTRÁN en reclamación de 3.644.659,76 euros por principal y, en su caso, más 1.093.397,93 euros presupuestados para intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta de la/s siguiente/s finca/s propiedad del ejecutado:

DATOS DE LOS BIENES SUBASTADOS

LOTE NÚMERO UNO:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 299.341,89 €

FINCA REGISTRAL Nº 19532/A

DESCRIPCION: **URBANA: FINCA NÚMERO UNO-DOS. VIVIENDA en planta baja,** identificada con la **letra A Y B,** sita en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número Siete.** Tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **noventa *y* tres metros con dieciocho decímetros cuadrados.** Se distribuye en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, dos baño y distribuidor. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio y en parte con centro de transformación, cuarto de electricidad y portal de acceso; derecha entrando, calle Adela Quiguisola, cuarto de electricidad y centro de transformación; izquierda entrando, vivienda letra H de su misma planta; y fondo, edificio número tres, actualmente nueve de su misma calle y patio de uso privativo. Consta de un **patio** con una superficie aproximada de **nueve metros con cuarenta. y cinco decímetros cuadrados,** de propiedad común pero y de uso exclusivo de la vivienda, al que se accede desde la misma. **CUOTA:** TRES ENTEROS, NOVENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 142 tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0002MY
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DOS:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 158.308,99€

FINCA REGISTRAL Nº 19536/A

DESCRIPCION:

URBANA: NUMERO TRES. VIVIENDA en **planta baja**, identificada con la **letra C**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y cinco metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda entrando, rampa de acceso a la planta de aparcamientos; y fondo, casa número cinco de su misma calle. **CUOTA:** UN ENTERO, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 148, tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0004WI
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TRES:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 162.580.,61€

FINCA REGISTRAL Nº 19538/A

DESCRIPCION:

URBANA: NUMERO CUATRO. VIVIENDA en **planta baja**, identificada con la **letra D**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con noventa y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y seis metros con treinta y seis decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra E de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra C de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su calle. **CUOTA:** UN ENTEROS, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 151, tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0005EO
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUATRO:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 163.693,87 €

FINCA REGISTRAL Nº 19542/A

DESCRIPCION:

URBANA: NUMERO SEIS. VIVIENDA en **planta baja**, identificada con la **letra F**, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, numero siete. Tiene una superficie útil de treinta y cuatro metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor, dormitorio, cocina, baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio, hueco de escaleras y ascensor; derecha entrando, vivienda letra G de su misma planta; izquierda

entrando, calle Trinidad; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle. Consta de un **patio** con una superficie aproximada de **nueve metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados**, de propiedad común pero y **de uso exclusivo** de la vivienda, al que se accede desde la misma. **CUOTA:** UN ENTERO, NOVENTA CENTESIMAS POR CIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 157, tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0007TA
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCO:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 160.709,18 €

FINCA REGISTRAL Nº 19544/A

DESCRIPCION:

URBANA: NUMERO SIETE. VIVIENDA en **planta baja**, identificada con la **letra G**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con cincuenta decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y cinco metros con ochenta decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra H de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra F de su misma planta; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle. **CUOTA:** UN ENTERO, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 160, tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0008YS
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SEIS:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 157.578,05 €

FINCA REGISTRAL Nº 19546/A

DESCRIPCION:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

URBANA: .NUMERO OCHO. VIVIENDA en **planta baja**, identificada con la **letra H**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y seis metros con cuarenta decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra A de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra G de su misma planta; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle. **CUOTA:** UN ENTERO, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 163, tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0009UD
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SIETE:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 258.952,46 €

FINCA REGISTRAL Nº 19550/A

DESCRIPCION:

URBANA: . NUMERO DIEZ. VIVIENDA en planta primera, identificada con la letra B, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, numero siete. Tiene una superficie útil de cincuenta y un metros con diecinueve decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de sesenta y nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y distribuidor. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra C de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra A de su misma planta; y fondo, calle Adela Quinguisola. CUOTA: DOS ENTEROS, CINCUENTA CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 169, tomo2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0011YS
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO OCHO:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 232.053,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19552/A

DESCRIPCION:

URBANA: . **NUMERO ONCE. VIVIENDA** en **planta primera**, identificada con la **letra C**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de Cuarenta Y Cinco Metros Con Cincuenta Y Cinco decímetros Cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **sesenta y tres metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, distribuidor y patio. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio y en parte con vivienda letra B de su misma planta; derecha entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda entrando, calle Adela Quinguisola; y fondo, casa número cinco de su misma calle. Consta de un **patio** con una superficie aproximada de **nueve metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados**, de propiedad común pero y **de uso exclusivo** de la vivienda, al que se accede desde la misma. **CUOTA:** DOS ENTEROS, CUARENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 172 , tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0012UD
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO NUEVE:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 157.416,05 €

FINCA REGISTRAL Nº 19556 /A

DESCRIPCION:

URBANA: . NUMERO TRECE. VIVIENDA en planta primera, identificada con la letra E, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, numero siete. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con noventa y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de cuarenta y seis metros con treinta y seis decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra F de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra D de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su misma calle. CUOTA: UN ENTERO, SESENTA Y SIETE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 178 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0014OG
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DIEZ:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 167.095,87 €

FINCA REGISTRAL Nº 19558 /A

DESCRIPCION:

URBANA: . NUMERO CATORCE. VIVIENDA en planta primera, identificada con la letra F, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, numero siete. Tiene una superficie útil de treinta y cinco metros con trece decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de cuarenta y nueve metros con veintiún decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, dormitorio, cocina y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio y hueco de escaleras y ascensor; derecha entrando, calle Trinidad; izquierda entrando, vivienda letra E de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su misma calle. CUOTA: UN ENTERO, SETENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 181 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0015PH
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO ONCE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 155.544,62 €

FINCA REGISTRAL Nº 19562 /A

DESCRIPCION:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

URBANA: . NUMERO DIECISEIS. VIVIENDA en planta primera, identificada con la letra H, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, numero siete. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de cuarenta y cinco metros con ochenta decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra I de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra G de su misma planta; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle. CUOTA: UN ENTERO, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 187 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0017SK
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DOCE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 157.578,05 €

FINCA REGISTRAL Nº 19564 /A

DESCRIPCION: URBANA **NUMERO DIECISIETE. VIVIENDA** en **planta primera**, identificada con la **letra I**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de treinta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y seis metros con cuarenta decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha entrando, vivienda letra A de su misma planta; izquierda entrando, vivienda letra H de su misma planta; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle. **CUOTA:** UN ENTERO, SESENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 190 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0018DL
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

LOTE NÚMERO TRECE:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 250.209,65 €

FINCA REGISTRAL Nº 19566 /A

DESCRIPCION: **NUMERO DIECIOCHO. VIVIENDA DUPLEX** en **plantas segunda y cubierta**, identificada con la **letra A**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **sesenta y ocho metros con sesenta y siete decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor, cocina baño y distribuidor (en planta segunda); dormitorio (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio, y vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, calle Adela Quiguisola; izquierda, entrando, vivienda letra L de su misma planta; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio y vivienda letra B de su misma planta; derecha entrando, calle Adela Quiguisola; izquierda entrando, vivienda letra L de su misma planta; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su calle. **CUOTA:** DOS ENTEROS, CUARENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 193 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0019FB
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CATORCE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 277.152,19 €

FINCA REGISTRAL Nº 19568 /A

DESCRIPCION: **NUMERO DIECINUEVE. VIVIENDA DUPLEX** en **plantas segunda y cubierta**, identificada con la **letra B**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros con noventa y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **setenta y cuatro metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor, dormitorio, cocina y distribuidor (en planta segunda), dormitorio principal, baño y distribuidor (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha, entrando,

vivienda letra C de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra A de su misma planta; y fondo, calle Adela Quiguisola; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio; derecha, entrando, vivienda letra C de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra A de su misma planta; y fondo, calle Adela Quiguisola. **CUOTA:** DOS ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 196 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0020SK
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO QUINCE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 269.281,58 €

FINCA REGISTRAL Nº 19570 /A

DESCRIPCION: **NUMERO VEINTE. VIVIENDA DUPLEX** en **plantas segunda y cubierta**, identificada con la **letra C**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, numero siete**. Tiene una superficie útil de cincuenta y dos metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de setenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, dormitorio, cocina y distribuidor (en planta segunda), dormitorio principal, baño y distribuidor (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio y vivienda letra D de su misma planta; derecha entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra B de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su misma calle; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio; derecha, entrando, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra B de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su misma calle. **CUOTA:** DOS ENTEROS, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 199 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0021DL
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DIECISEIS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 219.038,26 €

FINCA REGISTRAL Nº 19578 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO VEINTICUATRO. VIVIENDA DUPLEX** en **plantas segunda y cubierta**, identificada con la **letra G**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de cuarenta y cinco metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **sesenta y cuatro metros con ocho decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina y baño (en planta segunda), dos dormitorios y distribuidor (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha, entrando, vivienda letra H de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra F de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su misma calle; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio; derecha, entrando, vivienda letra H de su misma planta y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda letra F de su misma planta; y fondo, casa número cinco de su misma calle. **CUOTA:** DOS ENTEROS, TREINTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 211 tomo 2805, libro 1021

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0025JM
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DIECISIETE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 226.522,66 €

FINCA REGISTRAL Nº 19580 /A

DESCRIPCION: URBANA: NUMERO VEINTICINCO. VIVIENDA DUPLEX en plantas segunda y cubierta, identificada con la letra H, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, número siete. Tiene una superficie útil de cuarenta y dos metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de sesenta metros con seis decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, cocina, baño (en planta segunda), dormitorio y distribuidor (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio y hueco de escaleras y ascensor; derecha, entrando, calle Trinidad y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda letra G; y fondo, casa número cinco de su misma calle; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio y hueco de ascensor y escaleras; derecha, entrando, calle Trinidad; izquierda, entrando, vivienda letra G de su misma planta; y fondo, patio de luces y vivienda letra G de su misma planta. CUOTA: DOS ENTEROS, DIECISEIS CENTESIMAS POR CIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 214 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0026KQ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DIECIOCHO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 225.993,89 €

FINCA REGISTRAL Nº 19582 /A

DESCRIPCION: URBANA: NUMERO VEINTISEIS. VIVIENDA DUPLEX en plantas segunda y cubierta, identificada con la letra I, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, número siete. Tiene una superficie útil de cuarenta y un metros con noventa y un decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de cincuenta y nueve metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Se distribuye en salón-comedor, cocina, baño y distribuidor (en planta segunda), dormitorio y distribuidor (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio y hueco de escaleras y ascensor; derecha, entrando, vivienda letra J de su misma planta; izquierda, entrando, calle Trinidad y patio de luces; y fondo, casa número cinco (actualmente nueve) de su misma calle; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio y hueco de escaleras y ascensor; derecha, entrando, vivienda letra J de su misma planta; izquierda, entrando, calle Trinidad y patio de luces; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su misma calle. CUOTA: DOS ENTEROS, DIECISEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 217 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0027LW
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO DIECINUEVE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 219.700,11 €

FINCA REGISTRAL Nº 19584 /A

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO VEINTISIETE. VIVIENDA DUPLEX** en **plantas segunda y cubierta**, identificada con la **letra J**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de cuarenta y cinco metros con setenta decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **sesenta y cuatro metros con siete decímetros cuadrados**. Se distribuye en salón-comedor-cocina y baño (en planta segunda), dos dormitorios y distribuidor (en planta bajo cubierta). Linda: En planta segunda, al frente por donde tiene su acceso, con pasillo de acceso que rodea el patio interior del edificio; derecha, entrando, vivienda letra K de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra I de su misma planta; y fondo, casa número cinco (actualmente nueve) de su misma calle; y en planta cubierta, tomando como frente la misma orientación que la planta inferior; frente, patio interior del edificio; derecha, entrando, vivienda letra K de su misma planta; izquierda, entrando, vivienda letra I de su misma planta y patio de luces; y fondo, casa número tres (actualmente nueve) de su misma calle. **CUOTA:** DOS ENTEROS, TREINTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 220 tomo 2805, libro 1021

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0028BE
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23.858,23 €

FINCA REGISTRAL Nº 19594 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO TREINTA Y DOS. APARCAMIENTO** en **planta sótano uno**, identificado con el **número tres**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cuatro; izquierda entrando, aparcamiento número dos; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 10 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0033XT
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTIUNO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23.858,23 €

FINCA REGISTRAL Nº 19596 /A

DESCRIPCION: URBANA: NUMERO TREINTA Y TRES. APARCAMIENTO en planta sótano uno, identificado con el número cuatro, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, número siete. Tiene una superficie útil de diez metros con noventa y un decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de treinta y seis metros con nueve decímetros cuadrados. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cinco; izquierda entrando, aparcamiento número tres; y fondo, con muro de cerramiento. CUOTA: CERO ENTEROS, SESENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 13 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0034MY
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTIDOS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23.858,23 €

FINCA REGISTRAL Nº 19598 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO TREINTA Y CUATRO. APARCAMIENTO** en planta sótano uno, identificado con el **número cinco**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con setenta y tres decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento

número seis; izquierda entrando, aparcamiento número cuatro; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 16 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0035QU
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTITRES

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 26.027,57 €

FINCA REGISTRAL Nº 19600 /A

DESCRIPCION: URBANA: NUMERO TREINTA Y CINCO. APARCAMIENTO en planta sótano uno, identificado con el número seis, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, número siete. Tiene una superficie útil de doce metros con ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de cuarenta metros con doce decímetros cuadrados. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número siete; izquierda entrando, aparcamiento número cinco; y fondo, con muro de cerramiento. CUOTA: CERO ENTEROS, SETENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 19 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0036WI
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTICUATRO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 26.027,57 €

FINCA REGISTRAL Nº 19602 /A

DESCRIPCION: **NUMERO TREINTA Y SEIS. APARCAMIENTO** en **planta sótano uno**, identificado con el **número siete**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela**

Quiguisola, número siete. Tiene una superficie útil de once metros con noventa y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento número seis; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 22, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL:**2553148UF7625S0037EO**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTICINCO

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 21.690,02 €

FINCA REGISTRAL Nº 19604 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO TREINTA Y SIETE. APARCAMIENTO** en **planta sótano uno**, identificado con el **número ocho**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con treinta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número nueve; izquierda entrando, zonas de acceso; y fondo, aparcamiento número once. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 25, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL 2553148UF7625S0038RP
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTISEIS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 21.690,02 €

FINCA REGISTRAL Nº 19606 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO TREINTA Y OCHO. APARCAMIENTO** en **planta sótano uno**, identificado con el **número nueve**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con treinta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro del edificio; izquierda entrando, aparcamiento número ocho; y fondo, aparcamiento número diez. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO. .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 28,, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0039TA
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTISIETE

-

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23.858,23 €

FINCA REGISTRAL Nº 19608 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO TREINTA Y NUEVE. APARCAMIENTO** en **planta sótano uno**, identificado con el **número diez**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número once; izquierda entrando, muro del edificio; y fondo, aparcamiento número nueve. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 31, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL 2553148UF7625S0040EO
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO VEINTIOCHO

-

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 27.124,15 €

FINCA REGISTRAL Nº 19616 /A

DESCRIPCION: **URBANA: FINCA NÚMERO CUARENTA Y TRES. APARCAMIENTO-TRASTERO** en **planta sótano uno**, identificado con los **números catorce-tres**, respectivamente, sito en **Málaga, calle Adela Quiguisola, número siete.** Tiene una superficie útil de catorce metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden once metros con treinta y nueve decímetros cuadrados al aparcamiento y tres metros con ocho decímetros cuadrados al trastero; y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y un metros con noventa y ocho decímetros cuadrados**, de los que treinta y siete metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados corresponden al aparcamiento y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados al trastero. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura y vestíbulo; derecha entrando, aparcamiento número quince; izquierda entrando, vestíbulo y huecos de escaleras y ascensor; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 43, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL 2553148UF7625S0044UD
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

La situación posesoria de todos los inmuebles, según consta en el expediente judicial,

es la siguiente: NO CONSTA.

LOTE NÚMERO VEINTINUEVE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23858,23 €

FINCA REGISTRAL Nº 19618 /A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO CUARENTA Y CUATRO. APARCAMIENTO** en **planta sótano uno**, identificado con el **número quince**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y ocho decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento-trastero números catorce-tres; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 46 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL 2553148UF7625S0045IF
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA:

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.941,38 €

FINCA REGISTRAL Nº 19624/A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO CUARENTA Y SIETE. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número diecisiete**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de doce metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida con repercusión de

elementos comunes de **cuarenta y un metros con treinta y ocho decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número dieciocho; izquierda entrando, aparcamiento número dieciséis; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 55 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL 2553148UF7625S0048AJ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y UNO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.427,12 €

FINCA REGISTRAL Nº 19626/A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO CUARENTA Y OCHO. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número dieciocho**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número diecinueve; izquierda entrando, aparcamiento número diecisiete; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 58, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0049SK**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NUMERO TREINTA Y DOS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.427,12 €

FINCA REGISTRAL Nº 19628/A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO CUARENTA Y NUEVE. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número diecinueve**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con noventa y un decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número veinte; izquierda entrando, aparcamiento número dieciocho; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 61 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0050PH
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y TRES

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.427,12 €

FINCA REGISTRAL Nº 19630/A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO CINCUENTA. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número veinte**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con setenta y tres decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número veintiuno; izquierda entrando, aparcamiento número diecinueve; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 64 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0051AJ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y CUATRO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 24.206,36 €

FINCA REGISTRAL Nº 19632/A

DESCRIPCION: **URBANA: NUMERO CINCUENTA Y UNO. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número veintiuno**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de doce metros con ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta metros con doce decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número veintidós; izquierda entrando, aparcamiento número veinte; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 67 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0052SK
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y CINCO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 24.206,36 €

FINCA REGISTRAL Nº 19634 /A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO CINCUENTA Y DOS. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número veintidós**, del

edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con noventa y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, con muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento número veintiuno; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 70 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0053DL
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y SEIS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 20.388,19 €

FINCA REGISTRAL Nº 19638/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO CINCUENTA Y CUATRO. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número veinticuatro**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con treinta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro del edificio; izquierda entrando, aparcamiento número veintitrés; y fondo, aparcamiento número veinticinco. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 76 , tomo 2809, libro 1025

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0055GZ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y SIETE

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.427,12 €

FINCA REGISTRAL Nº 19644/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO CINCUENTA Y SIETE. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número veintisiete**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento-trastero números veintiocho-cuatro; izquierda entrando y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO. Referencia Catastral : 2553148UF7625S0058KQ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 85 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0058KQ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y OCHO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.693,04€

FINCA REGISTRAL Nº 19646/A

DESCRIPCION **FINCA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO. APARCAMIENTO-TRASTERO** en **planta sótano dos**, identificado con los **números**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

veintiocho-cuatro, respectivamente, sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete.** Tiene una superficie útil de catorce metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden once metros con treinta y ocho decímetros cuadrados al aparcamiento y tres metros con veinte decímetros cuadrados al trastero y construidos con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y dos metros con tres decímetros cuadrados**, de los que treinta y siete metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados corresponden al aparcamiento y cuatro metros con treinta y nueve decímetros cuadrados al trastero. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura y trastero número cinco; derecha entrando, trastero número cinco y hueco de escaleras y ascensor; izquierda entrando, aparcamiento número veintisiete; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 88 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0059LW
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO TREINTA Y NUEVE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.693,04€

FINCA REGISTRAL Nº 19648/A

DESCRIPCION **URBANA: FINCA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE. APARCAMIENTO-TRASTERO** en **planta sótano dos**, identificado con los **números veintinueve-seis**, sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete.** Tiene una superficie útil de catorce metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados, de los que corresponden once metros con treinta y nueve decímetros cuadrados al aparcamiento y tres metros con nueve decímetros cuadrados al trastero; y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y un metros con noventa y seis decímetros cuadrados**, de los que treinta y siete metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados corresponden al aparcamiento y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados al trastero. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura y vestíbulo; derecha entrando,

aparcamiento número treinta; izquierda entrando, vestíbulo y hueco de escaleras y ascensor; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 91 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0060JM
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA:

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.427,12€

FINCA REGISTRAL Nº 19650/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SESENTA. APARCAMIENTO** en **planta sótano dos**, identificado con el **número treinta**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y ocho decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento-trastero número veintinueve-seis; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 94 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0061KQ**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y UNO

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:25.659,02 €

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FINCA REGISTRAL Nº 19654/A

DESCRIPCION **URBANA:** NUMERO SESENTA Y DOS. APARCAMIENTO en planta sótano tres, identificado con el número treinta y uno, del edificio sito en Málaga, calle Adela Quiguisola, número siete. Tiene una superficie útil de doce metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de cuarenta y un metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número treinta y dos; izquierda entrando, y fondo, con muro de cerramiento. CUOTA: CERO ENTEROS, SETENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 100, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0063BE
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NUMERO CUARENTA Y DOS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19658/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SESENTA Y CUATRO. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número treinta y tres**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número treinta y cuatro; izquierda entrando, aparcamiento número treinta y dos; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 106, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0065XT**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NUMERO CUARENTA Y TRES

-
-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19660/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SESENTA Y CINCO. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número treinta y cuatro**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con noventa y un decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número treinta y cinco; izquierda entrando, aparcamiento número treinta y tres; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 109, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0066MY
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19662/A

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SESENTA Y SEIS. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número treinta y cinco**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con setenta y tres decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número treinta y seis; izquierda entrando, aparcamiento número treinta y cuatro; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 112 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0067QU**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y CINCO

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:23.945,54 €

FINCA REGISTRAL Nº 19664/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SESENTA Y SIETE. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número treinta y seis**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de doce metros con ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta metros con doce decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número treinta y siete; izquierda entrando, aparcamiento número treinta y cinco; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 115 , tomo 2809, libro 1025

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0068WI
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y SEIS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:23.945,54 €

FINCA REGISTRAL Nº 19666/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SESENTA Y OCHO. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número treinta y siete**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con noventa y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento número treinta y seis; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 118 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0069EO**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y SIETE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19676/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SETENTA Y TRES. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número cuarenta y dos**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cuarenta y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

tres; izquierda entrando y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 133, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0074TA
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y OCHO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:25454,90 €

FINCA REGISTRAL Nº 19680/A

DESCRIPCION URBANA: FINCA NÚMERO SETENTA Y CINCO. APARCAMIENTO-TRASTERO en planta sótano tres, identificado con los **números cuarenta y cuatro-nueve**, respectivamente, sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete.** Tiene una superficie útil de catorce metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden once metros con treinta y nueve decímetros cuadrados al aparcamiento y tres metros con veintitrés decímetros cuadrados al trastero y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y dos metros con dieciséis decímetros cuadrados**, de los que corresponden treinta y siete metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados al aparcamiento y cuatro metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados al trastero. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura y vestíbulo; derecha entrando, aparcamiento número cuarenta y cinco; izquierda entrando, vestíbulo y hueco de escaleras y ascensor; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 139 , tomo 2809, libro 1025

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0076UD
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA:22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19682/A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO SETENTA Y SEIS. APARCAMIENTO** en **planta sótano tres**, identificado con el **número cuarenta y cinco**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y ocho decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento-trastero números cuarenta y cuatro-nueve; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 142 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0077IF
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.659,02 €

FINCA REGISTRAL Nº 19686/A

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO SETENTA Y OCHO.**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

APARCAMIENTO en **planta sótano cuatro**, identificado con el **numero cuarenta y seis**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de doce metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y un metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cuarenta y siete; izquierda entrando y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 148 , tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0079PH**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y UNO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.659,02 €

FINCA REGISTRAL Nº 19688/A

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO SETENTA Y NUEVE. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **numero cuarenta y siete**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de doce metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y un metros con treinta y ocho decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cuarenta y ocho; izquierda entrando, aparcamiento número cuarenta y seis; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 151, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0080IF**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y DOS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19690/A

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO OCHENTA. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cuarenta y ocho**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cuarenta y nueve; izquierda entrando, aparcamiento número cuarenta y siete; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y SEIS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 154, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0081OG
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y TRES

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19692/A

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO OCHENTA Y UNO. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cuarenta y nueve**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con noventa y un decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y seis metros con nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cincuenta; izquierda entrando, aparcamiento número cuarenta y ocho; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 157, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0082PH
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19694/A

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO OCHENTA Y DOS. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con setenta y tres decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con sesenta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cincuenta y uno; izquierda entrando, aparcamiento número cuarenta y nueve; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 160, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0083AJ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23.945,548 €

FINCA REGISTRAL Nº 19696 /A

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO OCHENTA TRES. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y uno**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de doce metros con ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta metros con doce decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cincuenta y dos; izquierda entrando, aparcamiento número cincuenta; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 163, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0084SK
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 23.945,548 €

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FINCA REGISTRAL Nº 19698 /A

DESCRIPCION : **URBANA: NUMERO OCHENTA Y CUATRO. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y dos**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con noventa y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y nueve metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento número cincuenta y uno; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y UNA CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 166, tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0085DL
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 20.171,59 €

FINCA REGISTRAL Nº 19700 /A

DESCRIPCION : **URBANA: NUMERO OCHENTA Y CINCO. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y tres**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con treinta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cincuenta y cuatro; izquierda entrando, zona de acceso; y fondo, aparcamiento número cincuenta y seis. **CUOTA:** CERO ENTEROS,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 169 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0086FB**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 20.171,59 €

FINCA REGISTRAL Nº 19702 /A

DESCRIPCION **: URBANA: NUMERO OCHENTA Y SEIS. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y cuatro**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con treinta y cinco decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro del edificio; izquierda entrando, aparcamiento número cincuenta y tres; y fondo, aparcamiento número cincuenta y cinco. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y DOS CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 172 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0087GZ**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19704 /A

DESCRIPCION : **URBANA: NUMERO OCHENTA Y SIETE. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y cinco**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cincuenta y seis; izquierda entrando, muro de cerramiento del edificio; y fondo, con aparcamiento número cincuenta y cuatro. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 175 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0088HX**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SESENTA

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19706 /A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO OCHENTA Y OCHO. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y seis**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de diez metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, zona de acceso; izquierda entrando, aparcamiento número cincuenta y cinco; y fondo, aparcamiento número cincuenta y tres. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 178 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0089JM**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SESENTA Y UNO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

FINCA REGISTRAL Nº 19708 /A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO OCHENTA Y NUEVE. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número cincuenta y siete**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, aparcamiento número cincuenta y ocho; izquierda entrando y fondo, con muro de

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 181 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0090GZ
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SESENTA Y DOS

-

-

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.454,90 €

FINCA REGISTRAL Nº 19710 /A

DESCRIPCION **URBANA: FINCA NÚMERO NOVENTA. APARCAMIENTO-TRASTERO** en **planta sótano cuatro**, identificado con los **números cincuenta y ocho-diez**, sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de quince metros con treinta y nueve decímetros cuadrados, de los que corresponden once metros con treinta y ocho decímetros cuadrados al aparcamiento y cuatro metros con un decímetros cuadrados al trastero, construida con repercusión de elementos comunes de los que **cuarenta y dos metros con setenta y un decímetros cuadrados** corresponden treinta y siete metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados al aparcamiento y cinco metros con siete decímetros cuadrados al trastero. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura y trastero número once; derecha entrando, trastero número once y hueco de escaleras y ascensor; izquierda entrando, aparcamiento número cincuenta y siete; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y SIETE

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 184 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0091HX
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SESENTA Y TRES

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 25.454,90 €

FINCA REGISTRAL Nº 19712 /A

DESCRIPCION **FINCA NÚMERO NOVENTA Y UNO. APARCAMIENTO-TRASTERO** en **planta sótano cuatro**,identificado con los **números cincuenta y nueve-doce**, sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, de los que corresponden once metros con treinta y nueve decímetros cuadrados al aparcamiento y dos metros con noventa y cinco decímetros cuadrados al trastero y construida con repercusión de elementos comunes de **cuarenta y un metros con ochenta decímetros cuadrados**, de los que corresponden treinta y siete metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados al aparcamiento y cuatro metros con doce decímetros cuadrados al trastero. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura y vestíbulo; derecha entrando, aparcamiento número sesenta; izquierda entrando, vestíbulo y hueco de escalera y ascensor; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SETENTA Y SIETE CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 187 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0092JM
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SESENTA Y CUATRO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 22.188,98 €

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FINCA REGISTRAL Nº 19714 /A

DESCRIPCION **URBANA: NUMERO NOVENTA Y DOS. APARCAMIENTO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número sesenta**, del edificio sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de once metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **treinta y siete metros con setenta y ocho decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, muro de cerramiento; izquierda entrando, aparcamiento-trastero número cincuenta y nueve-doce; y fondo, con muro de cerramiento. **CUOTA:** CERO ENTEROS, SESENTA Y OCHO CENTESIMAS POR CIENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 190 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: **2553148UF7625S0093KQ**
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

LOTE NÚMERO SESENTA Y CINCO

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 3.265,92 €

FINCA REGISTRAL Nº 19716 /A

DESCRIPCION **URBANA: FINCA NÚMERO NOVENTA Y TRES. TRASTERO** en **planta sótano cuatro**, identificado con el **número once**, sito en Málaga, **calle Adela Quiguisola, número siete**. Tiene una superficie útil de tres metros con ochenta y siete decímetros cuadrados y construida con repercusión de elementos comunes de **cinco metros con treinta y tres decímetros cuadrados**. Linda: al frente por donde tiene su acceso, con zona de rodadura; derecha entrando, hueco de escaleras y ascensor; izquierda entrando y fondo, aparcamiento-trastero número cincuenta y ocho-diez. **CUOTA:** CERO ENTEROS, DIEZ CENTESIMAS POR CIENTO.

.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 6 de Malaga , inscrita al folio 193 tomo 2809, libro 1025

REFERENCIA CATASTRAL: 2553148UF7625S0094LW
VIVENDA HABITUAL DEL DEMANDADO: NO

La situación posesoria de todos los inmuebles, según consta en el expediente judicial, es la siguiente: NO CONSTA.

Todos los inmuebles forman parte del edificio sito en CALLE ADELA QUIGUISOLA, nº 7 29009 Málaga

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta se sujeta a las condiciones generales establecidas por la Ley de enjuiciamiento civil, en sus artículos 643 y siguientes. Se puede acceder a su contenido actualizado a través del siguiente enlace: http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-323

A.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.- Para tomar parte en la subasta los licitadores se deben cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.
2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3.º Estar en posesión de la correspondiente acreditación, para lo que es necesario haber depositado el 5 por ciento del valor de los bienes. Ese depósito se efectúa por los servicios telemáticos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria mediante retención de saldo de cuenta corriente. No está permitida la participación mediante aval bancario.
2.-El ejecutante sólo puede tomar parte en la subasta si existen otros licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren. No es necesario que deposite cantidad alguna.

3. Solo el ejecutante o los acreedores posteriores pueden hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. La cesión se verificará mediante comparecencia ante el/la letrado/a de la Administración de justicia responsable de la ejecución, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago o consignación del precio del remate, que deberá hacerse constar documentalmente. Igual facultad corresponde al ejecutante si solicitase, en los casos previstos, la adjudicación del bien o bienes subastados.

B.- MOMENTO Y FORMA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA

La subasta electrónica se realizará con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª La subasta tendrá lugar en el Portal dependiente de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para la celebración electrónica de subastas. Cada subasta está dotada con un número de identificación único asignado al expediente en que se ha acordado, cualquiera que sea el número de lotes de los que esté compuesta. El Portal efectuará la numeración de los lotes formados.

2.ª La subasta se abrirá a partir de las veinticuatro horas siguientes al momento en que se haya publicado su anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Este anuncio contiene exclusivamente la fecha del mismo, la Oficina judicial ante la que se sigue el procedimiento de ejecución, su número de identificación y clase, así como la dirección electrónica que corresponda a la subasta en el Portal de Subastas.

La publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado se producirá una vez se haya efectuado el pago de la tasa de publicación por la parte ejecutante, salvo que esté exenta. El coste de la publicación será incluíble en la tasación de costas.

3.ª Una vez abierta la subasta solamente se pueden realizar pujas electrónicas con sujeción a las normas de esta Ley en cuanto a tipos de subasta, consignaciones y demás reglas que le fueren aplicables. En todo caso el Portal de Subastas informará durante su celebración de la existencia y cuantía de las pujas.

4.ª Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados deben estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y firma electrónicos de acuerdo con lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, de forma que en todo caso exista una plena identificación de los licitadores. El alta se realiza a través del Portal de Subastas mediante mecanismos seguros de identificación y firma electrónicos e incluirá necesariamente todos los datos identificativos del interesado. A los ejecutantes se les identifica de forma que les permita comparecer como postores en las subastas dimanantes del procedimiento de ejecución por ellos iniciado sin necesidad de realizar consignación.

5.ª El ejecutante, el ejecutado o el tercer poseedor, si lo hubiera, pueden, bajo su responsabilidad y, en todo caso, a través de la Oficina judicial ante la que se siga el procedimiento, enviar al Portal de Subastas toda la información de la que dispongan sobre el bien objeto de licitación, procedente de informes de tasación u otra documentación oficial, obtenida directamente por los órganos judiciales o mediante Notario y que a juicio de aquéllos pueda considerarse de interés para los posibles licitadores. También podrá hacerlo el/la letrado/a de la Administración de justicia por su propia iniciativa, si lo considera conveniente.

6.ª Las pujas se enviarán telemáticamente a través de sistemas seguros de comunicaciones al Portal de Subastas, que devolverá un acuse técnico, con inclusión de un sello de tiempo, del momento exacto de la recepción de la postura y de su cuantía. En ese instante publicará electrónicamente la puja. El postor debe también indicar si consiente o no la reserva a que se refiere el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 652 y si puja en

nombre propio o en nombre de un tercero. Son admisibles posturas por importe superior, igual o inferior a la más alta ya realizada, entendiéndose en los dos últimos supuestos que consienten desde ese momento la reserva de consignación y serán tenidas en cuenta para el supuesto de que el licitador que haya realizado la puja igual o más alta no consigne finalmente el resto del precio de adquisición. En el caso de que existan posturas por el mismo importe, se preferirá la anterior en el tiempo. El portal de subastas sólo publicará la puja más alta entre las realizadas hasta ese momento.

C.- DESARROLLO Y TERMINACION DE LA SUBASTA. PAGO DE LA DEUDA Y POSIBILIDAD DE REHABILITACION DEL PRESTAMO HIPOTECARIO

1. La subasta admite posturas durante un plazo de veinte días naturales desde su apertura. La subasta no se cerrará hasta transcurrida una hora desde la realización de la última postura, siempre que ésta fuera superior a la mejor realizada hasta ese momento, aunque ello conlleve la ampliación del plazo inicial de veinte días a que se refiere este artículo por un máximo de 24 horas.

En el caso de que el/la letrado/a de la Administración de justicia tenga conocimiento de la declaración de concurso del deudor, suspenderá mediante decreto la ejecución y procederá a dejar sin efecto la subasta, aunque ésta ya se hubiera iniciado. Tal circunstancia se comunicará inmediatamente al Portal de Subastas.

2. La suspensión de la subasta por un periodo superior a quince días lleva consigo la liberación de los saldos retenidos, retrotrayendo la situación al momento inmediatamente anterior a la publicación del anuncio. La reanudación de la subasta se realizará mediante una nueva publicación del anuncio como si de una nueva subasta se tratase.

3. En la fecha del cierre de la subasta y a continuación del mismo, el Portal de Subastas remitirá al letrado/a de la Administración de justicia información certificada de la postura telemática que hubiera resultado vencedora, con el nombre, apellidos y dirección electrónica del licitador.

En el caso de que el mejor licitador no completara el precio ofrecido, a solicitud del/la letrado/a de la Administración de Justicia, el Portal de Subastas le remitirá información certificada sobre el importe de la siguiente puja por orden decreciente y la identidad del postor que la realizó, siempre que este hubiera optado por la reserva de postura a que se refiere el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 652.

4. Terminada la subasta y recibida la información, el/la letrado/a de la Administración de justicia dejará constancia de la misma, expresando el nombre del mejor postor y de la postura que formuló.

En ese momento se liberarán o devolverán las cantidades consignadas por los postores excepto lo que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

A quienes hubieran reservado su postura también se retendrán sus depósitos para que, si el rematante no entregare en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas y, si fueran iguales, por el orden cronológico en el que hubieran sido realizadas.

Las devoluciones siempre se harán a quien efectuó el depósito con independencia de si hubiere actuado por sí como postor o en nombre de otro.

5. En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, puede el deudor pagar íntegramente lo que debe al ejecutante por principal, intereses y costas y liberar los bienes embargados o hipotecados. También el tercer poseedor puede liberar el bien satisfaciendo lo que se deba al acreedor por principal, intereses y costas, dentro de los límites de la responsabilidad a que esté sujeto el bien.

6. La ley permite reclamar la totalidad de lo adeudado por capital y por intereses de un préstamo hipotecario si se hubiese convenido el vencimiento total en caso de falta de pago de algunos recibos mensuales. Si el bien hipotecado es la vivienda habitual, el deudor, aunque no lo consienta el acreedor, puede liberar el bien mediante la consignación de la cantidad exacta que por principal e intereses estuviere vencida en la fecha de presentación de la demanda, incrementada, en su caso, con los vencimientos del préstamo y los intereses de demora que se vayan produciendo a lo largo del procedimiento y resulten impagados en todo o en parte.

Liberado un bien por primera vez, puede liberarse en segunda o ulteriores ocasiones siempre que, al menos, medien tres años entre la fecha de la liberación y la del requerimiento de pago judicial o extrajudicial efectuada por el acreedor.

Si el deudor efectuase el pago en las condiciones previstas en los apartados anteriores, se tasarán las costas, que se calcularán sobre la cuantía de las cuotas atrasadas abonadas, con el límite del cinco por ciento de la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva y, una vez satisfechas éstas, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia dictará decreto liberando el bien y declarando terminado el procedimiento. Lo mismo se acordará cuando el pago lo realice un tercero con el consentimiento del ejecutante.

D.- INFORMACIÓN SOBRE CARGAS, OCUPANTES Y ESTADO ACTUAL DEL BIEN SUBASTADO

.- Existencia de cargas registrales preferentes. Documentación disponible. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estará a disposición de los interesados en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado.

La certificación registral, en su caso, podrá consultarse a través del Portal de Subastas. De toda finca objeto de licitación se facilitará desde el Registro correspondiente, a través del Portal de Subastas, la certificación que se hubiera expedido para dar comienzo al procedimiento, así como la información registral actualizada a que se refiere el artículo 667, la referencia catastral si estuviera incorporada a la finca e información gráfica, urbanística o medioambiental asociada a la finca en los términos legalmente previstos, si ello fuera posible.

El Portal de Subastas se comunicará, a través de los sistemas del Colegio de Registradores, con el Registro correspondiente a fin de que este confeccione y expida una información registral electrónica referida a la finca o fincas subastadas que se mantendrá permanentemente actualizada hasta el término de la subasta, y será servida a través del Portal de Subastas. De la misma manera, si la finca estuviera identificada en bases gráficas, se dispondrá la información de las mismas. En el caso de que dicha información no pudiera ser emitida por cualquier causa transcurridas cuarenta y ocho horas desde la publicación del anuncio, se expresará así y se comenzará la subasta, sin perjuicio de su posterior incorporación al Portal de Subastas antes de la finalización de la subasta.

.- Información sobre la situación posesoria. Existencia de ocupantes en el inmueble. Tercer poseedor. La situación posesoria de la finca, que consta en el expediente judicial es la que consta en los datos de cada lote subastado. Se puede informar a la oficina judicial que ha señalado la subasta si hay otras personas que ocupen el inmueble. Deberá identificarlas a fin de que se les pueda notificar la existencia del procedimiento de ejecución y puedan presentar en el plazo de diez días ante la oficina judicial que ha señalado la subasta los títulos o documentos que justifiquen su posesión.

El ejecutante puede pedir que, antes de anunciarse la subasta, el Tribunal declare que el ocupante u ocupantes no tienen derecho a permanecer en el inmueble, una vez que éste se haya enajenado en la ejecución. La petición se tramitará con arreglo a lo establecido en el apartado 3 del artículo 675 y el Tribunal accederá a ella y hará, por medio de auto no recurrible, la declaración solicitada, cuando el ocupante u ocupantes puedan considerarse de mero hecho o sin título suficiente. En otro caso, declarará, también sin ulterior recurso, que el ocupante u ocupantes tienen derecho a permanecer en el inmueble, dejando a salvo las acciones que pudieran corresponder al futuro adquirente para desalojar a aquéllos.

Si antes de que se venda o adjudique en la ejecución un bien inmueble y después de haberse anotado su embargo o de consignado registralmente el comienzo del procedimiento de apremio, pasara a bien a poder de un tercer poseedor, éste, acreditando la inscripción de su título, podrá pedir que se le exhiban los autos en la Oficina judicial, lo que se acordará por el/la letrado/a de la Administración de justicia sin paralizar el curso del procedimiento, entendiéndose también con él las actuaciones ulteriores. Se considerará, asimismo, tercer poseedor a quien, en el tiempo a que se refiere el apartado anterior, hubiere adquirido solamente el usufructo o dominio útil de la finca hipotecada o embargada, o bien la nuda propiedad o dominio directo.

.- Petición de inspección del inmueble. Reducción de la deuda hipotecaria hasta un dos por ciento del valor por el que el bien fuera adjudicado. Durante el periodo de licitación cualquier interesado en la subasta puede solicitar del Tribunal inspeccionar el

inmueble o inmuebles ejecutados, quien lo comunicará a quien estuviere en la posesión, solicitando su consentimiento. Cuando el poseedor consienta la inspección del inmueble y colabore adecuadamente ante los requerimientos del Tribunal para facilitar el mejor desarrollo de la subasta del bien, el deudor podrá solicitar al Tribunal una reducción de la deuda de hasta un 2 por cien del valor por el que el bien hubiera sido adjudicado si fuera el poseedor o éste hubiera actuado a su instancia. El Tribunal, atendidas las circunstancias, y previa audiencia del ejecutante por plazo no superior a cinco días, decidirá la reducción de la deuda que proceda dentro del máximo deducible.

E.- APROBACION DE REMATE Y ADJUDICACIÓN

.- Aprobación de remate. Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por ciento del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, el/la letrado/a de la Administración de Justicia responsable de la ejecución, mediante decreto, el mismo día o el día siguiente, aprobará el remate en favor del mejor postor. En el plazo de cuarenta días desde la notificación del decreto, el rematante habrá de consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate

.- Aprobación de remate de varios lotes subastados. Para el pago de las cantidades reclamadas, el/la letrado de la Administración de Justicia puede acordar la subasta en lotes separados. Si, finalizadas las subastas, se comprobara que con el precio obtenido por alguno de lotes se cubriría el principal, intereses y costas adeudados, deberá resolver respecto a qué lotes son objeto de aprobación de remate y adjudicación teniendo en cuenta el menor perjuicio que se cause al demandado.

.- **Existencia de posturas ofreciendo pagar a plazos**. Si sólo se hicieren posturas superiores al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio aplazado, se harán saber al ejecutante quien, en los veinte días siguientes, podrá pedir la adjudicación del inmueble por el 70 por 100 del valor de salida. Si el ejecutante no hiciere uso de este derecho, se aprobará el remate en favor de la mejor de aquellas posturas, con las condiciones de pago y garantías ofrecidas en la misma.

.- Traslado para mejora de postura. Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 70 % del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, podrá el ejecutado, en el plazo de diez días hábiles, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 % del valor del bien a efectos de subasta o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Tratándose de inmuebles que constituyan la vivienda habitual del deudor, transcurrido el indicado plazo sin que el ejecutado realice lo previsto en el párrafo anterior, el ejecutante podrá, en el plazo de cinco días, pedir la adjudicación del inmueble por el 70 % de dicho valor o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior al 60% de su valor de tasación y a la mejor postura.

Tratándose de inmuebles diferentes de la vivienda habitual del deudor, cuando la mejor postura ofrecida sea inferior al 70 por ciento del valor por el que el bien hubiere salido

a subasta y el ejecutado no hubiere presentado postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación del inmueble por el 70 por ciento o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior a la mejor postura.

Cuando el ejecutante no haga uso de esta facultad, se aprobará el remate en favor del mejor postor, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por ciento del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

.- Pujas inferiores al 50 por ciento del valor de tasación. Denegación de la aprobación del remate. Si la mejor postura no supera el 50 por ciento del valor de tasación o, siendo inferior, no cubre la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, el/la letrado/a de la Administración de justicia responsable de la ejecución, oídas las partes, resolverá sobre la aprobación del remate a la vista de las circunstancias del caso y teniendo en cuenta especialmente la conducta del deudor en relación con el cumplimiento de la obligación por la que se procede, las posibilidades de lograr la satisfacción del acreedor mediante la realización de otros bienes, el sacrificio patrimonial que la aprobación del remate suponga para el deudor y el beneficio que de ella obtenga el acreedor.

Cuando el/la letrado/a de la Administración de justicia deniegue la aprobación del remate, dará traslado al acreedor para que pueda pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 del valor de tasación, o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, o el que corresponda por tratarse de vivienda habitual.

.- Subasta sin postores. Si en la subasta no hubiera ningún postor, el acreedor puede, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación del bien. El plazo comienza a contar desde el día siguiente a la fecha de cierre de la subasta

Si no se trata de la vivienda habitual del deudor, el acreedor puede pedir la adjudicación por el 50 por cien del valor por el que el bien hubiera salido a subasta o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Si se trata de la vivienda habitual del deudor, la adjudicación se hará por importe igual al 70 por cien del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 60 por cien. Cuando el acreedor, en el plazo de veinte días, no hiciera uso de esa facultad, el/la letrado/a de la Administración de Justicia procederá al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado..

.- Cesión de remate por ejecutante y acreedores posteriores. Forma de efectuarla. Sólo el ejecutante y los acreedores posteriores pueden participar en la subasta reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. La cesión se verificará mediante comparecencia ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia responsable de la ejecución, con asistencia del cesionario. El cesionario deberá aceptar la cesión, previa o simultáneamente al pago del precio del remate, que deberá acreditarse documentalmente.

.- Hipoteca del derecho del rematante. Suspensión del plazo para pagar el resto

del precio de remate. Cuando se le reclame para constituir la hipoteca a que se refiere el número 12 del artículo 107 de la Ley Hipotecaria (el derecho del rematante sobre los inmuebles subastados en un procedimiento judicial) el/la letrado/a de la Administración de Justicia expedirá inmediatamente testimonio del decreto de aprobación del remate, aun antes de haberse pagado el precio, haciendo constar la finalidad para la que se expide. La solicitud suspenderá el plazo para pagar el precio del remate, que se reanudará una vez entregado el testimonio al solicitante.

.- Decreto de adjudicación del bien subastado. Aprobado el remate y consignado, cuando proceda, en la cuenta de depósitos y consignaciones, la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate, se dictará decreto de adjudicación en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.

.- Comunicación por el adjudicatario en caso de V.P.O. Establece el artículo 81 de la Ley de vivienda de Andalucía 5/2025 de 16 de diciembre:

En los supuestos de ejecuciones hipotecarias u otros procedimientos judiciales donde se pretenda ejecutar la deuda con la entrega o adjudicación de la vivienda protegida, el adquirente, tras la adjudicación en subasta, deberá efectuar comunicación en un plazo de diez días desde la firmeza del testimonio de adjudicación a la Consejería competente en materia de vivienda y al Ayuntamiento donde se ubique el inmueble, consignando los datos de la vivienda protegida y el precio, al objeto de que en el plazo de quince días hábiles los mismos comuniquen o no su intención de ejercitar el derecho de retracto al precio consignado en dicha operación. En caso de que transcurra el citado plazo sin que la Administración autonómica e municipal haya comunicado su intención de ejercer tal derecho, se entenderá que renuncia al mismo.

En el caso de que no se ejerciten sobre estas viviendas protegidas los derechos señalados la persona que haya adquirido una vivienda protegida en los supuestos previstos en este artículo y que no cumpla los requisitos para ser destinataria de la misma deberá ofrecer la vivienda protegida al órgano responsable del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida del ayuntamiento que corresponda en el plazo de tres meses desde que haya accedido a la titularidad mediante formalización de la escritura pública o desde la firmeza del testimonio de adjudicación al acreedor en el procedimiento judicial correspondiente, para su adjudicación a persona que cumpla los requisitos y según el orden de prioridad del listado facilitado por el citado registro, conforme a lo previsto reglamentariamente.

En los supuestos previstos en este artículo, en el caso de que la vivienda protegida esté siendo usada sin título habilitante, dicho plazo podrá prorrogarse previa comunicación de esa situación por parte de la persona adquirente hasta que se produzca judicialmente el lanzamiento, si bien deberá reiterar la comunicación indicada en este apartado cada séis meses, al objeto de verificar tal situación.

No será necesario este ofrecimiento cuando la vivienda sea objeto de cualquier forma de cesión a la anterior persona física propietaria de la vivienda, que la destinará a residencia

habitual y permanente, sin perjuicio del régimen de comunicaciones que dicha cesión requiera.

F.- ENTREGA DEL INMUEBLE

.- Entrega forzosa de la posesión del inmueble. Existencia de ocupantes. Si el adquirente lo solicita, se le pondrá en posesión del inmueble que no se hallare ocupado. Si el inmueble estuviera ocupado, el/la letrado/a de la Administración de justicia acordará de inmediato el lanzamiento cuando el Tribunal haya resuelto que el ocupante u ocupantes no tienen derecho a permanecer en él. Los ocupantes desalojados podrán ejercitar los derechos que crean asistirles en el juicio que corresponda.

Cuando, estando el inmueble ocupado, no se hubiera resuelto sobre el derecho a permanecer en él el adquirente podrá pedir al Tribunal de la ejecución el lanzamiento de quienes puedan considerarse ocupantes de mero hecho o sin título suficiente. La petición deberá efectuarse en el plazo de un año desde la adquisición del inmueble por el rematante o adjudicatario, transcurrido el cual la pretensión de desalojo sólo podrá hacerse valer en el juicio que corresponda.

La petición de lanzamiento a que se refiere el apartado anterior se notificará a los ocupantes indicados por el adquirente, con citación a una vista que señalará el/la letrado/a de la Administración de justicia dentro del plazo de diez días, en la que podrán alegar y probar lo que consideren oportuno respecto de su situación. El Tribunal, por medio de auto, sin ulterior recurso, resolverá sobre el lanzamiento, que decretará en todo caso si el ocupante u ocupantes citados no comparecieren sin justa causa. El auto que resolviere sobre el lanzamiento de los ocupantes de un inmueble dejará a salvo, cualquiera que fuere su contenido, los derechos de los interesados, que podrán ejercitarse en el juicio que corresponda.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Málaga en el día de la firma.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.